"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIETO PLURIANUAL Nº 004/2014 (PLURIANUAL 2014, 2015 Y 2016) PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS, CELEBRADO CON LA EMPRESA LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA (LIMPAR S.A.)".

RESOLUCIÓN N° 038-01-2015 (S.L.06/02/2015)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 06 de febrero de 2015, presentada por el Abog. Ariel R. T. Velázquez Olivetti, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de ampliación de de monto del Contrato Abierto Plurianual Nº 004/2014 para el Servicio de Impresiones Varias, celebrado con la Empresa Limpieza Paraguaya Sociedad Anónima (LIMPAR S.A.);

El Contrato Abierto Plurianual Nº 004/2014 (Plurianual 2014, 2015 y 2016), para el Servicio de Impresiones Varias, celebrado con la Empresa Limpieza Paraguaya Sociedad Anónima (LIMPAR S.A.);

El Dictamen Nº 012/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, y La Ley 2051/03 en su Art. Nº 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Aprobar*** *la ampliación de monto del Contrato Abierto Plurianual Nº 004/2014 (Plurianual 2014, 2015 y 2016) de la Empresa Limpieza Paraguaya Sociedad Anónima (LIMPAR S.A.) para el Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de Gs. 134.948.400 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), corresponde al 19,99% (diecinueve coma noventa y nueve por ciento) del monto total contractual y según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano